MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 691.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC", ID 362.476, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 11 de Junio de 2019

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019 "Adquisición de Seguro para Vehículos y Edificios del MIC", ID 362.476, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019 "Adquisición de Seguro para Vehículos y Edificios del MIC", ID 362.476, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, ha presentado su oferta la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (ASEPASA).**

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 80/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de créditos presupuestarios en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Que, la validez de la Contratación en cuanto a los compromisos exigidos del Ejercicio Fiscal 2020, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión de Contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 334 de fecha 11 de junio de 2019.

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 691.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC", ID 362.476, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el Lote 1 – Seguro para Vehículos y el Lote 2 Seguro para Edificios de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019 "Adquisición de Seguro para Vehículos y Edificios del MIC", ID 362.476, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A (ASEPASA)** por un monto total de **Gs. 599.400.000 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones cuatrocientos mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – SEGURO PARA VEHÍCULOS						
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Iva Incl.)**	**Precio Total (Iva Incl.)**
1	Seguro de vehículos - TOYOTA CROWN, SUPER SALOON	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2	Seguro de vehículos - KIA SPORTAGE, 4X4	Unidad	Evento	1	6.400.000	6.400.000
3	Seguro de vehículos - CHEVROLET S10	Unidad	Evento	1	5.800.000	5.800.000
4	Seguro de vehículos - CHEVROLET S10	Unidad	Evento	1	5.800.000	5.800.000
5	Seguro de vehículos - CHEVROLET BLAZER DLX	Unidad	Evento	1	5.900.000	5.900.000
6	Seguro de vehículos - HYUNDAI H-1	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
7	Seguro de vehículos - HYUNDAI H-1	Unidad	Evento	1	5.700.000	5.700.000
8	Seguro de vehículos - HYUNDAI H-1	Unidad	Evento	1	5.700.000	5.700.000
9	Seguro de vehículos - HYUNDAI SANTA FÈ	Unidad	Evento	1	6.800.000	6.800.000
10	Seguro de vehículos - HYUNDAI H100, 4X2	Unidad	Evento	1	18.000.000	18.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * Secretaría General *

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 691.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC", ID 362.476, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
11	Seguro de vehículos - MITSUBISHI L-200, D/C 4X4	Unidad	Evento	1	18.500.000	18.500.000
12	Seguro de vehículos - TOYOTA HILUX, 4X4	Unidad	Evento	1	4.200.000	4.200.000
13	Seguro de vehículos - RENAULT FLUENCE DYNAMIQUE	Unidad	Evento	1	4.900.000	4.900.000
14	Seguro de vehículos - CHEVROLET MONTANA CONQUEST	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000
15	Seguro de vehículos - CHEVROLET BLAZER DLX	Unidad	Evento	1	5.900.000	5.900.000
16	Seguro de vehículos - CHEVROLET MONTANA CONQUEST	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000
17	Seguro de vehículos - CHEVROLET STANDART S10 C	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
18	Seguro de vehículos - CHEVROLET STANDART S10 C	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
19	Seguro de vehículos - FORD RANGER XL C/C 4X2	Unidad	Evento	1	5.100.000	5.100.000
20	Seguro de vehículos - RENAULT KOLEOS	Unidad	Evento	1	6.600.000	6.600.000
21	Seguro de vehículos - CHEVROLET STANDART S10 C	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
22	Seguro de vehículos - CHEVROLET VECTRA SEDAN	Unidad	Evento	1	6.300.000	6.300.000
23	Seguro de vehículos - TOYOTA HILUX, 4X4	Unidad	Evento	1	4.200.000	4.200.000
24	Seguro de vehículos - CHEVROLET MONTANA CONQUEST	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
25	Seguro de vehículos - TOYOTA LAND CRUISER, LX, 4X4	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
26	Seguro de vehículos - CHEVROLET BLAZER	Unidad	Evento	1	6.600.000	6.600.000
27	Seguro de vehículos - CHEVROLET CORSA CLASSIC	Unidad	Evento	1	2.300.000	2.300.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 691.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC", ID 362.476, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
28	Seguro de vehículos - MITSUBISHI L-200, 4X4	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
29	Seguro de vehículos - FORD RANGER XL C/C 4X2	Unidad	Evento	1	5.200.000	5.200.000
30	Seguro de vehículos - CHEVROLET MONTANA CONQUEST	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
31	Seguro de vehículos - CHEVROLET MONTANA CONQUEST	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
32	Seguro de vehículos - CHEVROLET S10	Unidad	Evento	1	5.900.000	5.900.000
33	Seguro de vehículos - CHEVROLET BLAZER DLX	Unidad	Evento	1	3.200.000	3.200.000
34	Seguro de vehículos - KIA SPORTAGE	Unidad	Evento	1	8.500.000	8.500.000
35	Seguro de vehículos - KIA SPORTAGE	Unidad	Evento	1	8.500.000	8.500.000
36	Seguro de vehículos - KIA SPORTAGE	Unidad	Evento	1	8.500.000	8.500.000
37	Seguro de vehículos - KIA SPORTAGE	Unidad	Evento	1	8.500.000	8.500.000
38	Seguro de vehículos - HYUNDAI H1	Unidad	Evento	1	8.800.000	8.800.000
39	Seguro de vehículos - HYUNDAI ACCENT	Unidad	Evento	1	4.800.000	4.800.000
40	Seguro de vehículos - HYUNDAI ACCENT	Unidad	Evento	1	4.800.000	4.800.000
41	Seguro de vehículos - ISUZU D-MAX	Unidad	Evento	1	10.300.000	10.300.000
42	Seguro de vehículos - ISUZU D-MAX	Unidad	Evento	1	10.300.000	10.300.000
43	Seguro de vehículos - ISUZU D-MAX	Unidad	Evento	1	10.300.000	10.300.000
44	Seguro de vehículos - HYUNDAI H350	Unidad	Evento	1	13.400.000	13.400.000
45	Seguro de vehículos - HYUNDAI H350	Unidad	Evento	1	14.400.000	14.400.000
MONTO TOTAL LOTE 1 – SEGURO PARA VEHÍCULOS (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA INCLUIDO						**298.700.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 691.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC", ID 362.476, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LOTE 2 – SEGURO PARA EDIFICIOS						
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
1	Seguro de Edificio contra incendio. Edificio Central - Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss Asunción (MIC)	Unidad	Evento	1	140.000.000	140.000.000
2	Seguro contra robo del contenido del Edificio Central - Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss Asunción (MIC).	Unidad	Evento	1	73.300.000	73.300.000
3	Seguro de Edificio contra incendio. Edificio SUACE Bloque "B". Cptan. Pedro Villamayor esq. Teofilo del Puerto (MIC)	Unidad	Evento	1	4.600.000	4.600.000
4	Seguro contra robo del contenido del Edificio SUACE Bloque "B" Cptan. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC).	Unidad	Evento	1	3.600.000	3.600.000
5	Seguro contra rotura de cristales Edificio MIC Sede Central.	Unidad	Evento	1	33.300.000	33.300.000
6	Seguro de Edificio contra Incendio. Edificio Bloque VUE - FIRMA DIGITAL - Cptan. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC).	Unidad	Evento	1	27.300.000	27.300.000
7	Seguro contra robo del contenido del Edificio Bloque VUE - FIRMA DIGITAL - Cptan. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC).	Unidad	Evento	1	12.000.000	12.000.000
8	Seguro contra rotura de cristales Edificio Bloque VUE - Firma Digital - Cptan. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC).	Unidad	Evento	1	3.300.000	3.300.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 691

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC", ID 362.476, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
9	Seguro de Edificio contra Incendio. Edificio DINAPI Bloque Firma Digital -Avda. España Nº 323	Unidad	Evento	1	3.300.000	3.300.000
MONTO TOTAL LOTE 2 – SEGURO PARA EDIFICIOS (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA INCLUIDO						**300.700.000**

Artículo 2º Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y de conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MS/pryv